



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticuatro, SE **INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

I. Que el artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que "Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuenta existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos". Se deberá publicar de manera oficiosa en el Portal de Transparencia, y se pondrá a disposición del público.

II. Que, en relación a la información de los Mecanismos de Participación Ciudadana, el Ministerio de Economía, hace del conocimiento a la ciudadanía, que en los meses de octubre, noviembre, diciembre del dos mil veintitrés, es INEXISTENTE, y para tales efectos, se hace de conocimiento público.



Lic. Laura Quintanilla
Oficial de Información

MINISTERIO DE ECONOMÍA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio CI - C2, Centro de Gobierno. San Salvador

Teléfonos (PBX): (503) 2590-5600

www.minec.gob.sv